



COSTA RICA
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Divulgación del Borrador POLÍTICA Nacional de Desarrollo Urbano



Consejo Nacional de Planificación Urbana

MIVAH

mideplan

mopt

minae

INVU

ifam

cnfl

AIA

CNEC

Consejo Nacional de Planificación Urbana

Borrador de la Política Nacional de Desarrollo Urbano

VI. PLAN DE ACCIÓN

En este Plan de Acción de la PNDU, que tendría una vigencia de 5 años a partir de su oficialización, se consigan en primer lugar **acciones transversales** que son requeridas para poder poner en marcha todo el proceso de implementación de la PNDU y que deberán ser trabajadas de forma prioritaria, y que en general tienen vinculación con más de uno de los Ejes definidos.

Adicionalmente, y para cada uno de los Ejes y las Acciones Estratégicas detalladas en ellos, se establecen **acciones específicas** que permitirían avanzar en la consecución de los objetivos definidos para cada Eje de la PNDU.

Acción transversal	Responsable	Ejes vinculados
(1) Generar lineamientos técnicos que sustenten la política y brinden orientación a los actores que trabajan en el territorio para tomar las acciones concretas en materia de desarrollo y planificación urbana.	CNPU (todas las instituciones) ST-PNDU (todas las instituciones)	Eje 1 Eje 4 Eje 5
(2) Construir la línea base para todas las acciones de la PNDU (2 años a partir de la oficialización de la PNDU).	MIDEPLAN INVU MINAE (SETENA, SENARA) MOPT	Eje 1 Eje 2 Eje 3 Eje 4 Eje 5
(3) Firmar Cartas de compromiso con las municipalidades del país para la adopción de la PNDU.	CNPU (todas las instituciones) ST-PNDU (todas las instituciones)	Eje 1 Eje 2 Eje 3 Eje 4
(4) Hacer una evaluación sobre las necesidades en cuanto a normativa, sea de actualización, creación o eliminación, en materia de planificación urbana, para impulsar el desarrollo urbano en el país, según los lineamientos de la PNDU.	CNPU (todas las instituciones) ST-PNDU (todas las instituciones)	Eje 1 Eje 4
(5) Revisar los requisitos que se solicitan para dar recursos financieros a las municipalidades para hacer planes reguladores, con el fin de verificar que las condiciones que se establecen para concederlos sean efectivos en término de la obtención de resultados (planes reguladores vigentes e implementados).	MIDEPLAN IFAM INVU	Eje 1 Eje 4
(6) Revisar y actualizar la PNDU 5 años después de su oficialización.	CNPU (todas las instituciones) ST-PNDU (todas las instituciones)	Eje 1 Eje 2 Eje 3 Eje 4 Eje 5

Consejo Nacional de Planificación Urbana

Borrador de la Política Nacional de Desarrollo Urbano

Eje 1 Planificación urbana efectiva y eficiente

Objetivo: Contar con una planificación urbana robusta, en todas las escalas, que permita el fortalecimiento de los subsistemas urbanos, y contribuya a la especialización y complementariedad de las ciudades del país.

Resultado: Planes reguladores, regionales y subnacionales, aprobados e implementados con apego al PNDU y la normativa vigente.

Acción estratégica	Acción específica	Responsable
I. Desarrollar planes reguladores cantonales en apego a la normativa vigente y los lineamientos generales de la PNDU.	1. Actualizar el “Manual de procedimientos para la redacción y elaboración de planes reguladores” con base en los lineamientos técnicos de la PNDU.	INVU
	2. Replantear los requisitos y procedimientos de aprobación de planes reguladores a la luz de los lineamientos técnicos de la PNDU, con miras a una modificación de la LPU.	INVU
II. Promover la planificación estratégica integrada en la GAM.	1. Crear una oficina regional de planificación urbana y transporte para la GAM.	MOPT MIDEPLAN
III. Incorporar efectivamente la variable ambiental en los instrumentos de planificación urbana y ordenamiento territorial, según la escala de competencia del instrumento.	1. Emitir una nueva metodología para la incorporación de la variable ambiental en los planes reguladores del país	MINAE - SETENA
	2. Desarrollo de la Política y el Plan de Adaptación al cambio climático.	
IV. Contemplar la mejora y adaptación paulatina de las infraestructuras a efecto de mitigar los riesgos de las amenazas naturales, y en particular del cambio climático.	1. Realizar un análisis de riesgo de las infraestructuras e incorporar en los planes reguladores, acciones de mejora paulatinas de las mismas, a efecto de dar mayor resiliencia (abastecimiento de agua potable, alcantarillados pluviales, red vial y otra infraestructura de transportes, sistemas de tratamiento de aguas residuales).	MOPT con acompañamiento de las instituciones del CNPU

Consejo Nacional de Planificación Urbana

Borrador de la Política Nacional de Desarrollo Urbano

Eje 2 Movilidad y transporte como estructurantes de la ciudad

Objetivo: Procurar que la movilidad y el transporte sean seguros, eficientes y sostenibles, considerando la estructura y el funcionamiento de los asentamientos humanos del país y permitiendo la creación y acceso a las oportunidades que las áreas urbanas generan (empleo, servicios, comercio, recreación y cultura).

Resultado: Sistema de transporte y movilidad urbana más eficientes en las ciudades del país.

Acción estratégica	Acción específica	Responsable
I. Impulsar la sectorización del transporte público, actualizando las propuestas existentes.	1. Facilitar y apoyar las acciones de implementación de la sectorización del transporte público en la GAM.	MOPT con acompañamiento de las instituciones del CNPU INCOFER
	2. Concretar las acciones de desarrollo urbano e infraestructura que complementen al proyecto de Sectorización del Transporte Público y del Tren Interurbano de pasajeros (terminales de bus, nodos de intercambio, paradas simples) cuando corresponda.	
	3. Ejecutar acciones priorizadas del PIMUS (de corto plazo)	MOPT
II. Mejorar la operación y funcionamiento de las redes viales previendo la eliminación de “cuellos de botella”, el crecimiento futuro y la integración de nuevos desarrollos a la estructura urbana existente mediante planes viales cantonales.	1. Formular planes viales cantonales para organizar el crecimiento y la expansión futura, especialmente en ciudades intermedias.	MIDEPLAN MOPT MIVAH INVU IFAM
	2. Formular planes integrales de movilidad y transporte a nivel cantonal que contemplen la operación y funcionamiento de las redes viales, los servicios de transporte público y las necesidades de movilidad de los usuarios.	
III. Promover el desarrollo de las ciudades con orientación a los sistemas de transporte público.	1. Proponer acciones para mejorar el sistema de transporte público y sus infraestructuras en ciudades intermedias.	Instituciones con competencia en movilidad urbana, (MOPT, CTP, INCOFER, COSEVI, CONAVI)
	2. Proponer acciones para integrar el espacio público y los modos de transporte no motorizados a los sistemas de transporte público en las ciudades intermedias.	CNPU (todas las instituciones)

Consejo Nacional de Planificación Urbana

Borrador de la Política Nacional de Desarrollo Urbano

Eje 3 Acceso universal a los servicios públicos y recreativos

Objetivo: Fomentar el acceso permanente de toda la población a servicios y oportunidades necesario para una subsistencia digna y una buena calidad de vida urbana, considerando las particularidades de los asentamientos humanos del país.

Resultado: Ciudades eficientes que crecen con planificación de acuerdo a la disponibilidad de servicios públicos y recreativos.

Acción estratégica	Acción específica	Responsable
I. Considerar la PNDU en la formulación de los planes de acción (o planes estratégicos) para desarrollo de los servicios públicos.	1. Emitir lineamientos para que las empresas incluyan dentro de sus planes el tema de acceso universal a servicios.	CNPU (todas las instituciones)
	2. Elaborar los planes de acción de desarrollo de los servicios de acuerdo a la acción estratégica de la PNDU.	Instituciones y empresas que brindan servicios públicos.
	3. Elaborar un protocolo de coordinación interinstitucional para la ejecución de acciones.	
	4. Dar seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de los servicios públicos.	Instituciones y empresas que brindan servicios públicos. CNPU
II. Priorizar las inversiones en función de lo establecido en la PNDU sobre jerarquización de ciudades.	1. Elaborar un modelo de priorización de inversiones.	Instituciones y empresas que brindan servicios públicos. CNPU
III. Incentivar el desarrollo de espacios públicos de calidad, que promuevan la inclusión social.	1. Crear foros de discusión entre gestores, diseñadores y potenciales beneficiarios de áreas verdes y recreativas sobre su diseño, mantenimiento, mejoramiento y renovación.	CNPU (todas las instituciones)
	2. Crear una guía técnica para el desarrollo del espacio público como parte de políticas institucionales (incluye municipalidades).	CNPU (todas las instituciones)
	3. Incorporar el tema en los enfoques de trabajo de las instituciones que integran el CNPU.	CNPU (todas las instituciones)

Consejo Nacional de Planificación Urbana

Borrador de la Política Nacional de Desarrollo Urbano

Eje 4 Gobernanza y participación para la administración de ciudades

Objetivo: Fomentar la coordinación entre actores (municipalidades, instituciones públicas, organizaciones privadas y sociedad civil, entre otros) para planificar y gestionar los asuntos comunes de la ciudad y generar los medios que permitan un funcionamiento y desarrollo eficiente y participativo de todos los asentamientos humanos del país.

Resultado: Sistema urbano que opera eficientemente y donde cada actor hace su parte y contribuye activamente para solucionar los problemas comunes que implican cooperación.

Acción estratégica	Acción específica	Responsable
I. Adoptar esquemas de gobernanza que permitan gestionar el territorio en materia de desarrollo urbano de manera ordenada, eficiente, sostenible e innovadora.	1. Crear un modelo de gestión que interrelacione la Política Nacional de Desarrollo Urbano, planes regionales, planes subnacionales, políticas públicas en materia territorial y los planes reguladores.	CNPU (todas las instituciones)
	2. Ejecutar un modelo de gestión específico que permita la articulación de la planificación municipal y el marco regulatorio, y con ello lograr aplicar todas las herramientas de planificación con una misma visión orientadora.	CNPU (todas las instituciones) MIDEPLAN (Guía de modelo de gestión).
	3. Implementar los espacios de interacción entre sector público, sector privado y sociedad civil en temas de gestión del territorio según lo que dicte el modelo de gestión.	CNPU (todas las instituciones)
	4. Fomentar una red de ciudades intermedias para el intercambio de aprendizajes y experiencias comunes.	CNPU (todas las instituciones)
II. Promover los procesos participativos vinculados a la planificación urbana.	1. Formular una propuesta metodológica para la realización de procesos participativos vinculados a la aprobación de planes reguladores y otros instrumentos de planificación urbana.	INVU MIVAH MIDEPLAN IFAM
III. Incentivar la obtención de recursos para impulsar proyectos de desarrollo urbano acorde con la PNDU.	1. Crear foros de discusión sobre posibilidades de obtener recursos para financiar el desarrollo urbano.	CNPU (todas las instituciones)
	2. Crear concursos para fondos del gobierno central que fueran complementados con financiamiento local.	

Consejo Nacional de Planificación Urbana

Borrador de la Política Nacional de Desarrollo Urbano

Eje 5 Educación y participación para vivir en ciudades

Objetivo: Aumentar el conocimiento, participación e involucramiento que la población tiene en los temas clave, para conseguir una mayor calidad de vida en las ciudades, de planificación urbana y ordenamiento territorial, desde una perspectiva técnica y práctica, y de las herramientas disponibles para orientar el desarrollo urbano en el país.

Resultado: Una población más informada de los principios de la planificación urbana relevantes para la consecución de una mayor calidad de vida y consciente de los derechos y responsabilidades que tienen como actores de la sociedad.

Acción estratégica	Acción específica	Responsable
I. Capacitar a actores de la sociedad (población en general, sociedad civil, técnicos de municipalidades e instituciones públicas y políticos) en los temas vinculados con la planificación urbana sostenible (ejes de la PNDU).	1. Formular un programa de capacitación continua dirigido a las municipalidades del país, en temas relativos a la gestión de ciudades y el desarrollo urbano, para implementar la PNDU y administrar su territorio de manera eficiente y eficaz.	INVU y MIVAH (programa) IFAM (coordinac. con municipal.) Instituciones del CNPU (apoyo a las acciones de capacitación)
	2. Ejecutar una primera fase de capacitación con municipalidades.	
	3. Formular, en coordinación con el MEP, cursos de capacitación docente acerca de la incorporación de principios sobre planificación urbana y ordenamiento territorial en su práctica profesional.	MEP INVU y MIVAH
	4. Ejecutar los cursos de capacitación, según la programación institucional del MEP.	CNPU (apoyo a las acciones de capacitación)
II. Generar un programa de información permanente, de acceso libre, sobre los principios de la planificación urbana que hacen posible la convivencia en ciudad.	1. Fomentar foros permanentes sobre temas específicos para discusión con la población.	Instituciones del CNPU
	2. Hacer la divulgación del programa de información permanente del Gobierno.	
	3. Crear una primera versión de cortos informativos que estarán disponibles en los sitios de internet de las instituciones del CNPU.	
III. Proponer al MEP y al Consejo Superior de Educación la inclusión de los principios sobre planificación urbana, ordenamiento territorial y movilidad urbana, en la oferta educativa ministerial.	1. Crear, en coordinación con el MEP, una guía para la incorporación de los principios sobre planificación urbana sostenible y ordenamiento territorial, en la oferta educativa, según Nueva Política Curricular.	Instituciones del CNPU Consejo Superior de Educación MEP
	2. Presentar la propuesta al Consejo Superior de Educación, para su valoración, mejora y aprobación.	
	3. Hacer un pilotaje de la propuesta, según los intereses interinstitucionales.	